



Trabajemos juntos/as para ser  
mejores



# Plan de Apoyo a la Inclusión 2025



## Índice

Introducción.....	2
Fundamentación.....	3
Antecedentes atención 2023.....	4
Necesidades Educativas Especiales Permanentes.....	4
Necesidades Educativas Especiales Transitorias.....	4
Objetivos del Plan de Apoyo a la Inclusión.....	6
Objetivo General.....	6
Objetivos Específicos.....	6
Ejes estratégicos.....	7
Talleres para estudiantes.....	7
Talleres de habilidades para la vida.....	7
Talleres de técnicas instrumentales y funciones ejecutivas.....	8
Diversificación en el aula.....	9
Etapa 1: Problematización.....	9
Etapa 2: Diseño e implementación.....	9
Etapa 3. Evaluación y seguimiento.....	9
Capacitación a la comunidad educativa.....	10
Acciones Anuales.....	11
Indicadores generales.....	12



## Introducción

El Plan de Apoyo a la Inclusión, es un documento implementado para ser elaborado por cada establecimiento educacional que recibe subvención por parte del Estado, inspirado principalmente en la Ley de Inclusión N°20845, que detalla como propósito implementar acciones de índole pedagógico e institucional y promover la atención a todas/os las/os estudiantes del establecimiento en cuestión y que permitan dar respuesta a las necesidades y requerimientos establecidos por la ley.

Es fundamental reconocer y desarrollar el proceso de formación académica en las/os estudiantes bajo el concepto de INCLUSIÓN, en donde todos los agentes educativos deben proponerse y plantearse la meta de fomentar la plena participación social de todos los miembros del establecimiento educacional, sin que exista la exclusión o discriminación de cualquier índole.

El Plan de apoyo a la Inclusión, es un documento que se encuentra implementado para cada establecimiento que recibe subvención por parte del Estado, inspirado principalmente en la Ley de Inclusión N° 20845, que detalla como propósito implementar acciones a nivel pedagógico e institucional hacia la atención a todos y todas las y los estudiantes de nuestro establecimiento, que permitan dar respuesta a los requerimientos establecidos en la ley.

Es fundamental reconocer y desarrollar el proceso de formación académica en las estudiantes bajo el concepto de INCLUSIÓN, en donde todos los agentes educativos deben proponerse y plantearse como una meta, la **plena participación social de todos los miembros** de nuestro establecimiento, sin que exista la exclusión o discriminación de cualquier índole.

La Ley de Inclusión, aprobada en junio del año 2015, es un material fundamental de la nueva política, puesto que garantiza el derecho social a la educación, de modo que todos(as) los(as) niños, niñas, jóvenes y adultos(as) sean iguales en su acceso a ella. Asimismo, define a las comunidades educativas como corresponsables del logro de aprendizajes de calidad y, por tanto, de la organización de los procesos educativos, en función de atender a las estudiantes, sin segregar ni seleccionar. Además, dicha ley pone en el eje de la gestión educativa el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Basado en lo anterior, la ley de inclusión (N° 20845) nos exige como comunidad educativa elaborar y poner en marcha un plan de apoyo a la inclusión, cuyo principal objetivo es fomentar y promover comunidades con relaciones inclusivas.



## Fundamentación

La educación inclusiva, es más que adquisición de aprendizajes para estudiantes con necesidades educativas especiales, sino que busca desarrollar diversas temáticas sociales y culturales, ya que pone el foco en la consideración de las diferencias en cuanto a raza, capacidades, lengua materna, pertenencia a un grupo cultural, entre otros.

Como objetivo principal de todos los establecimientos, es garantizar la participación de todos y todas los/as niños, niñas y adolescentes, puesto que incentiva a instaurar nuevas prácticas con diversas metodologías y diferentes criterios para abordar dentro del aula.

El plan de inclusión propende a elaborar un conjunto de acciones que apunten al desarrollo de espacios de aprendizaje, encuentro, diálogo y reconocimiento de la diversidad, de todas las personas que la integran, promoviendo el enriquecimiento de la realidad de quienes componen la comunidad educativa.

Por otra parte, la UNESCO<sup>1</sup> define la educación inclusiva como un proceso donde se busca identificar y responder a las necesidades de todos los y las estudiantes a través de la participación en el aprendizaje, la cultura y las comunidades, reduciendo las brechas en educación.

En consideración de esta definición, se entenderá por inclusivo:

- Atender a la diversidad y necesidades de todas y todos los estudiantes, incorporando las diferencias, y realizando las adaptaciones y adecuaciones necesarias.
- Entregar las herramientas necesarias para lograr el aprendizaje, respetando sus estilos y procesos individuales.
- Acoger a las y los estudiantes con dificultades de aprendizaje, económicas, afectivas, u otras.
- Respetar la diversidad en todas sus manifestaciones, valorando la condición de ser humano, independiente de su condición cognitiva, social, motora, afectiva, psicológica, velando por su integridad.
- Lograr aprendizajes de calidad, significativos, y una formación integral con todos y todas los/as estudiantes.
- Un espacio educativo donde se identifica y se da respuesta a la diversidad y necesidades de todos.

---

<sup>1</sup> <http://www.unesco.org/new/es/santiago/education/inclusive-education/>

## Antecedentes atención 2024

De acuerdo con los antecedentes evidenciados el año 2024 para proyección del 2024 se evidencian los siguientes resultados.

## Necesidades Educativas Especiales Permanentes

En la tabla 1, los estudiantes NEEP proyectados para el 2023 son 10, 5 estudiantes que ingresarían a 3° Medio y 5 personas a 4° Medio. Las Necesidades Educativas Especiales son derivadas de Trastorno del Espectro Autista.

Se realiza un análisis de la intensidad de apoyos de dichos estudiantes NEEP (Tabla 2). Se evidencian 4 estudiantes que requieren apoyos intermitentes, es decir, que se entregan solo cuando son necesitados por los estudiantes, por periodos cortos de tiempo y de intensidad baja. Tres estudiantes precisan apoyos limitados, los cuales son requeridos en un tiempo constante, pero en periodos de tiempo limitado. Finalmente, se identifican dos estudiantes que requieren de apoyos sistemáticos y extensos en el transcurso de su proceso educativo, generalmente por concomitancia con otra necesidad educativa derivada de un diagnóstico diferente al TEA.

Tabla 1.

Estudiantes NEEP 2023

Curso	Cantidad
2° Medio	5
3° Medio	5
Total	10

\*Cursos 2023

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2.

Intensidad de apoyos estudiantes NEEP

Curso	Intensidad de Apoyos		
	Intermitentes	Limitados	Extensos
2° Medio	3	1	1
3° Medio	1	2	1
Total	4	3	2

\*Cursos 2023

Fuente: Elaboración propia

## Necesidades Educativas Especiales Transitorias

De acuerdo con los datos aportados el año 2023 y proyección 2024. Se observa que la cantidad de estudiantes que pertenecieron al Programa de Integración Escolar fueron 40. De ellos, 21 son NEE derivadas de Dificultades Específicas en el Aprendizaje; 19 con NEE derivadas de TDA-H y 1 estudiantes con NEE derivadas de Funcionamiento Intelectual Límite (Tabla 3).



## PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN

Al realizar el seguimiento de asistencia a Aula de Recursos, se puede señalar que el 80% de los estudiantes asisten entre 6 a 1 vez en el semestre de un promedio de aula de recursos de 16 sesiones. Del 80% de los estudiantes, 3 estudiantes asistieron entre 4 a 6 y los 13 restantes asisten entre 1 a 3 veces durante el semestre. De un total de 40 estudiantes 6 de ellas asisten regularmente a Aula de Recursos, lo que equivale a un 15%.

**Tabla 3.**

Cantidad de estudiantes NEET

Curso	Cantidad
2° Medio	22
3° Medio	18
Total	40*

\*No se contabilizan los que se retiraron en el semestre

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 4.**

Asistencia Aula de Recursos estudiantes NEET por curso (2do semestre)

Curso	Cantidad de estudiantes	Asistencia entre 80 a 100%	Asistencia de 79% a 50%	Asistencia de 49% a 1%	Asistencia 0%
2°A	5	2	1	2	0
2°B	4	2	0	0	2
2°C	3	0	1	1	1
2°D	5	1	0	2	2
2°E	4	0	0	4	0
2°F	2	0	0	1	1
3°A	3	0	0	2	1
3°B	3	0	0	0	3
3°C	3	0	0	1	2
3°D	3	0	0	1	2
3°E	5	1	0	2	2
Total	40	6	2	16	16
Porcentaje	100%	15%	5%	40%	40%

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con los antecedentes planteados y a la baja asistencia a aula de recursos (80%), se torna relevante focalizar los apoyos dentro del aula, de modo que el desarrollo de los estudiantes pueda ser en contextos cotidianos y en coordinación con el profesor de asignatura.



## **Objetivos del Plan de Apoyo a la Inclusión.**

De acuerdo con los antecedentes planteados en los apartados anteriores, se elaboraron los siguientes objetivos.

### **Objetivo General**

Promover la enseñanza diversificada en los niveles de 3° y 4° de Enseñanza Media, especialmente en aquellos estudiantes con Necesidades Educativas Permanentes que no cuenten con apoyo del Programa de Integración Escolar, mediante la focalización de apoyos, acompañamiento docente y promoción de una cultura inclusiva dentro del establecimiento escolar.

### **Objetivos Específicos**

1. Gestionar una educación inclusiva al alumnado que presenta necesidades educativas especiales, en el marco del aprendizaje y desarrollo de habilidades adaptativas prácticas, sociales y conceptuales que les permitan trazar un plan de vida acorde a sus necesidades, intereses y capacidades, propiciando su inserción laboral y social.
2. Acompañar y orientar en el proceso de formación inicial y permanente del profesorado y de otros profesionales implicados, capacitándolos para realizar una atención educativa diversificada, basada en los principios de inclusión, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal.
3. Sensibilizar a los agentes implicados, especialmente a la familia y comunidad sobre inclusión y necesidades educativas especiales, para lograr su desarrollo personal, bienestar individual, participación en los distintos ámbitos de la sociedad y cohesión social.



## Ejes estratégicos

Los ejes estratégicos en las cuales se dirigirá el presente plan se enfocarán en cuatro ámbitos de acción.

1. Desarrollo Integral de los estudiantes
2. Enseñanza diversificada dentro del aula
3. Capacitación a la comunidad educativa

A través de ellos, se pretende que el Liceo Tajamar pueda fomentar la difusión de conocimientos de temáticas de diversidad, equidad e inclusión, promoviendo el acceso, participación y desarrollo educativo de todos los miembros de la comunidad educativa.

### **Desarrollo Integral del estudiantado**

El elemento central en el Liceo Tajamar es otorgar una educación integral al estudiantado, por lo tanto, el presente plan de inclusión pretende generar programas o planes específicos a los estudiantes que no pertenezcan al Programa de Integración Escolar, que le permita elaborar proyectos de vida acorde a sus necesidades, habilidades e intereses.

### **Enseñanza diversificada dentro del aula**

El liceo Tajamar, pretende generar espacios que promuevan la igualdad de oportunidades y la accesibilidad, especialmente en aquellos estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales.

### **Capacitación y formación**

La capacitación se enfocará en tres cuatro fundamentales: docentes, personal administrativo y apoderados. De esta forma, se pretende generar capacitaciones sobre elementos específicos o generales relacionados con inclusión, equidad y diversidad.

Las acciones comprendidas en el presente plan son las siguientes:

### **Talleres para estudiantes**

Esta acción comprende dos enfoques.

#### **Talleres de habilidades para la vida**

El primer taller se enfoca en aquellos estudiantes con NEEP, que requieran apoyos especializados en habilidades adaptativas prácticas y sociales, que les permitan fortalecer y/o fomentar la autonomía.

**Destinatarios:** Estudiantes con Necesidades Educativas Permanentes y/o que requieran apoyos en la conducta adaptativa.

**Horario semanal:** 9 horas pedagógicas

**Temáticas abordadas:**





- Comunicación
- Utilización de la comunidad.
- Autodirección
- Seguridad
- Habilidades sociales

**Modalidad:** Se realizarán en horarios de electivos y/o contra jornada

**Institucionalidad:**

La institucionalidad será concretada a través de una Educadora Diferencial a cargo del Plan de Inclusión. Las funciones serán:

- Realizar planes de ajuste curricular a los estudiantes que lo requieran
- Gestionar los seguimientos de casos de aquellos estudiantes NEEP que no requieran ajustes significativos.
- Elaborar e implementar los programas de habilidades para la vida.
- Retroalimentar y comunicar a la familia periódicamente sobre avances y requerimientos dentro del hogar.
- Realizar trabajo administrativo que dé cuenta de los avances y apoyos realizados a los estudiantes.
- Elaborar informes semestrales de los avances de los estudiantes.
- Coordinar los apoyos y reuniones con profesionales de la educación.

### Talleres de técnicas instrumentales y funciones ejecutivas

Enfocado al desarrollo de habilidades cognitivas y técnicas instrumentales, de acuerdo con las Necesidades Educativas Especiales Transitorias sean estas derivadas de TDA-H o DEA.

**Destinatarios:** Estudiantes con Necesidades Educativas Transitorias y/o aquellas que requieran dichas habilidades.

**Horario semanal:** 9 horas pedagógicas

**Temáticas abordadas:**

- Comprensión de textos
- Cálculo y razonamiento matemático
- Funciones ejecutivas

**Modalidad:** presencial en contra jornada.

Institucionalidad:

La institucionalidad se concretará por medio de dos profesionales. Un Educador Diferencial y Psicólogo, los cuales tendrán las siguientes funciones.

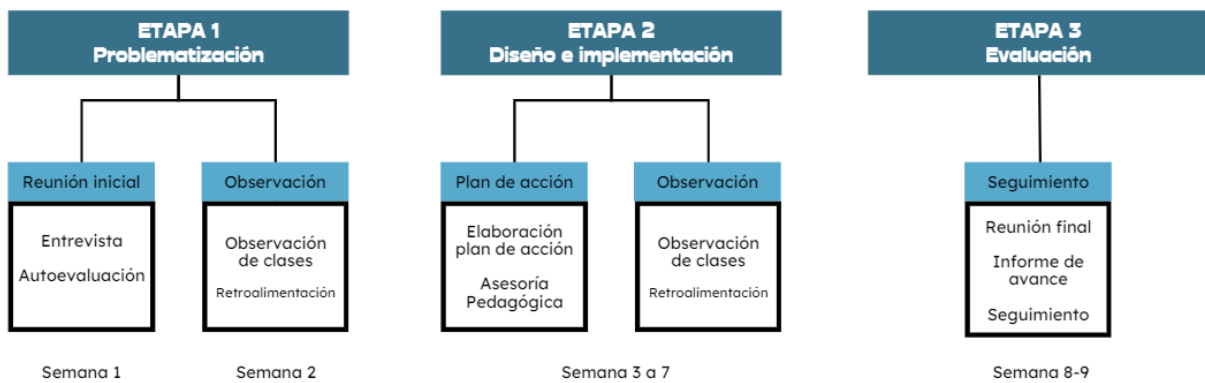
- Elaborar planificaciones de acuerdo con las necesidades detectadas por los estudiantes.
- Realizar intervenciones enfocadas en el desarrollo de habilidades cognitivas y de técnicas instrumentales.
- Realizar informes semestrales de los apoyos obtenidos por los estudiantes.
- Realizar seguimiento de los casos en conjunto con profesores y apoderados.

## Diversificación en el aula

- **Acompañamiento a profesores**

Uno de los aspectos centrales del plan de inclusión es propender al desarrollo de todo el estudiantado y la accesibilidad de los aprendizajes. Para ello se pretende generar espacios con los docentes para realizar clases diversificadas mediante un plan de acompañamiento en la sala de clases.

Este plan de acompañamiento en diversificación de la enseñanza comprende las siguientes etapas.



### Etapa 1: Problematización

En la etapa 1 existirán 2 acciones específicas, la primera de ellas es determinar las acciones diversificadas que realiza el profesor en aula, mediante una pauta de observación y una entrevista. Asimismo, se realizarán la primera observación y acompañamiento en aula con el objetivo de determinar objetivos para la etapa 2.

### Etapa 2: Diseño e implementación.

En la etapa 2 se realizará el plan de acción trazado por el profesor de asignatura y el profesor de educación diferencial. Esta etapa comprende la planificación en conjunto semanal y el acompañamiento en aula. Las temáticas que se trabajarán serán las siguientes: 1) metodologías; 2) didáctica, 3) evaluación.

### Etapa 3. Evaluación y seguimiento.

La etapa 3 corresponde a la evaluación del proceso, elaboración del informe final y posterior a una semana se realizará acompañamiento en aula para determinar si existe cambio en las prácticas pedagógicas del profesor.

**Horas semanales:** 20 horas pedagógicas

**Cantidad de profesores por ciclo:** 5 profesores

Institucionalidad:

Se concretará mediante un profesor de educación diferencial a cargo del programa, cuyas funciones son:



## PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN

- Coordinar reuniones periódicas con profesores de asignatura pertenecientes al programa.
- Determinar el plan de acción de acompañamiento de acuerdo con los resultados evidenciados en la Etapa 1.
- Generar evidencias del proceso llevado a cabo con los profesores.
- Realizar acompañamiento a los profesores dentro y fuera del aula por el periodo comprendido para ello.
- Elaborar reportes de monitoreo y seguimiento de los profesionales.

- **Apoyo en Aula**

Se realizará apoyo en aula a los estudiantes para dar respuesta educativa a todos y todas los/las estudiantes que lo requieran dentro del aula de clases. Asimismo, esta instancia pretende ser un acompañamiento y fomentar la co-docencia dentro de la sala de clases para promover la reflexión y el desarrollo docente entre los profesionales.

**Horas semanales:** 3 horas cronológicas (4 horas pedagógicas) por curso.

### **Capacitación a la comunidad educativa**

Se realizarán 4 capacitaciones a padres/apoderados de estudiantes con NEE, relacionados con NEE, inclusión, estrategias de estudio y hábitos o rutinas para el aprendizaje en el hogar. Asimismo, se realizarán 2 capacitaciones para profesores y profesionales de la educación.



## Acciones Anuales

Objetivo abordado	Hito	Actividades críticas	Producto por obtener	Responsable	Medio de verificación
1	Implementación de talleres habilidades para la vida	Creación de talleres de habilidades para la vida	Plan de acompañamiento individual	Profesional área de inclusión	Plan de acompañamiento
		Talleres de habilidades prácticas y sociales	Registro de actividades	Coordinador PIE	Informe semestral de progreso
		Evaluación de habilidades	Informe final		Registro de planificación
1	Implementación de talleres de técnicas instrumentales y funciones ejecutivas	Planificación de talleres de lectura y matemáticas	Plan de trabajo	Profesional área de inclusión	Plan de trabajo
		Planificación de talleres de funciones ejecutivas	Registro de actividades	(psicólogo y e. Diferencial)	Registro de actividades
		Evaluación del desarrollo de habilidades	Evaluación de habilidades	Coordinador PIE	Informe semestral de evaluación.
2	Implementación de programa de acompañamiento de diversidad	Inscripción y primera reunión	Plan de trabajo con profesor	Profesional área de inclusión	Plan de trabajo
		Elaboración del plan de acción	Registro de acompañamiento y reuniones	Coordinador PIE	Registro de acompañamiento y reuniones
		Seguimiento en el aula	Informe final	UTP	Informe final por profesor Evaluación de satisfacción
3	Capacitación a la comunidad educativa	Capacitaciones a apoderados	Dossier de capacitación con información sobre diversidad y NEE	Profesional área de inclusión	Fotografías
		Capacitaciones a profesores y profesionales de educación		Coordinador PIE	Encuesta satisfacción



## Indicadores generales

Indicador	Fórmula de cálculo	Valor base (2023)	Meta 1	Meta 2	Observaciones
Avance en habilidades conducta adaptativa (ABAS- II)	Porcentaje de HA final 2024– Porcentaje de HA inicial 2024	Sin valor base	Aumento de 2%	Aumento de 4%	Entrega de datos por parte de psicóloga y profesional EDI.
Avance en habilidades de comprensión lectora, matemáticas (pruebas informales) y funciones ejecutivas (BRIEF)	(Porcentaje de habilidades final 2024– Porcentaje de habilidades inicial 2024	Sin valor base	80%	85%	
Porcentaje de estudiantes que asisten a los talleres	N° estudiantes que asisten a los talleres/ N° total de estudiantes con NEE	15%	20%	30%	
Rendimiento académico de estudiantes que asisten a talleres a mitad de semestre	Suma de notas finales por asignatura obtenida por cada estudiante de 3° y 4° medio n/N° de asignaturas cursadas por estudiante de 3° y 4° Medio	Valor base de calificaciones 2023	Aumento 0,2 decimas	Aumento 0,5 decimas	Entrega de datos por parte de UTP
Porcentaje de profesores que realizan enseñanza diversificada	N° de profesores que participan en el plan de acompañamiento/ N° total de profesores del Liceo Tajamar	Sin valor base	30%	40%	
Promedio general de Rendimiento académico de asignaturas de profesores que participan en el plan de acompañamiento	Promedio General de curso n/Promedio general del nivel total	Sin valor base	Aumento 0,2 decimas	Aumento 0,5 decimas	Entrega de datos por parte de UTP
Porcentaje de satisfacción de participantes de talleres y capacitación	% de profesionales y/o apoderados que indicador sea “muy satisfactorio” o “satisfactorio” en la encuesta aplicada	Sin valor base	85%	90%	
% de profesionales y apoderados que asisten a talleres	N° de profesionales y apoderados que asisten a capacitación/ N° total de profesionales y apoderados	Sin valor base	70%	85%	